



EL 94% de las entidades locales de Aragón han rendido a la Cámara su cuenta de 2019

El 82% de las entidades locales presentaron su cuenta en plazo, un 12% más que en el año anterior y el porcentaje más alto de los últimos diez años

La Cámara de Cuentas recomienda reforzar el ejercicio del control por parte de los secretarios e interventores

Zaragoza, 29/07/2021.- La Cámara de Cuentas de Aragón ha hecho público hoy el Informe del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio 2019, incluido en el Plan de fiscalización del año 2021.

El informe analiza el censo del sector público local aragonés, el nivel de cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, las principales magnitudes presupuestarias, económico-financiero, la información suministrada a la Cámara sobre contratación, convenios, así como el control interno realizado en las entidades locales y sus resultados.

En plazo, el 82% de las entidades locales cumplieron la obligación legal de presentar su cuenta general a la Cámara, un 12% más que en el ejercicio anterior, si bien, debido al estado de alarma, el plazo se amplió desde el límite habitual del 15 de octubre hasta el 22 de enero del ejercicio siguiente.

A 31 de marzo de 2021, solo el 6% de las entidades, principalmente entidades locales menores y ayuntamientos de población inferior a 500 habitantes, tenía pendiente la presentación de su cuenta general ante la Cámara, el porcentaje más bajo desde que la Institución comenzó a realizar esta fiscalización, en el año 2012.

De las 996 entidades del sector público de Aragón, 731 son ayuntamientos. Zaragoza es el único municipio con más de 100.000 habitantes y concentra la mitad de la población de Aragón (674.997 habitantes). El 96% de los municipios tiene una población inferior a 5.000 habitantes y, en total, solo suman el 23,7% de la población aragonesa que, en 2019, ascendía a 1.319.291 personas.

Los ingresos de las entidades locales que rindieron sus cuentas a la Cámara en 2019 sumaron 2.080 millones de euros, un 1,4% menos que en el año anterior. La principal fuente de financiación del sector local son los ingresos por transferencias (48%) lo que refleja una

elevada dependencia de fuentes de ingresos ajenas a la capacidad recaudatoria del sector local. La segunda fuente de financiación son los impuestos directos (29%) y la tercera, las tasas y precios públicos (15%)

Los gastos ascendieron a 1.960 millones, un 1,5% más que en 2019. La mayor parte del gasto ejecutado (65%) fue destinado a personal y a bienes y servicios corrientes. Por finalidad del gasto, el referido a servicios públicos básicos (saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, alumbrado, etc.) es el que representa mayor porcentaje del gasto. Le siguen los gastos en actuaciones de carácter general que engloban, entre otros, los gastos de oficina, soportes informáticos, registro y atención al público. El gasto medio por habitante fue de 544 euros.

En el cómputo global, destaca el peso presupuestario de Zaragoza cuyos ingresos y gastos representan el 49% del total de todos los municipios.

El resultado presupuestario ajustado para el conjunto de entidades locales que rindieron las cuentas de 2019 refleja que los recursos obtenidos fueron suficientes para atender las necesidades del ejercicio, con un resultado positivo de 234 millones de euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 717 millones de euros.

Los gastos por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 53 millones de euros. El Ayuntamiento de Zaragoza sigue presentando la suma más elevada de entre los municipios de Aragón, por un importe de 42 millones de euros. También presentaron saldos elevados por gastos pendientes de aplicar al presupuesto los ayuntamientos Utebo, Alcañiz y Teruel, así como las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Huesca.

El endeudamiento medio por habitante en 2019 fue de 427 euros, un 12,8% menos que en el año anterior. Por el elevado nivel de endeudamiento, destaca el Ayuntamiento de Zaragoza con 1.484 euros por habitante.

En relación con la remisión a la Cámara de la información sobre contratación pública, el informe refleja que el 73,9% de entidades locales suministraron esta información, pero únicamente el 60% lo hicieron en plazo, muy por debajo del 86% del 2018.

Los contratos contenidos en la información suministrada ascienden a 37.977 por un importe de 259 millones de euros. El 96% de estos contratos son menores, entre los cuales, los más numerosos son los de servicios (47%), si bien, son los de obras (9%) los que suman el mayor

importe de adjudicación, 37,7 millones de euros. Del resto de contratos que no son menores, los de obras son los más numerosos y los de mayor importe de adjudicación.

El 96% de los contratos (excluidos los menores) se tramitaron por el procedimiento ordinario y únicamente un 4% por el de urgencia o emergencia. En cuanto al procedimiento de adjudicación, el 80% de los contratos celebrados lo fueron mediante procedimiento abierto, que es el que garantiza una mayor concurrencia.

Por otro lado, en el año fiscalizado, 66 entidades locales comunicaron a la Cámara información sobre acuerdos de gastos contrarios al criterio del interventor, por un importe de 24 millones de euros, y 45 entidades comunicaron la adopción de acuerdos sin el trámite preceptivo de fiscalización previa, por un importe de 59 millones de euros.

El informe de la Cámara de Cuentas de Aragón recoge varias recomendaciones a las entidades locales, entre ellas, reforzar el ejercicio del control interno y aprobar sus presupuestos en el plazo legal. En 2019, únicamente lo hicieron el 33%. También recomienda la depuración de ingresos de difícil cobro de manera que los presupuestos reflejen la realidad de la situación económico-financiera, así como mejorar la gestión del área de contratación.

Este trabajo está a disposición de las entidades locales en la web de la Cámara de Cuentas <http://www.camaracuentasragon.es/entidades-locales/> y ha sido remitido al Gobierno de Aragón y a las Cortes para su análisis por la ponencia designada a estos efectos, que permitirá a los diputados conocer su detalle.